



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

CONVOCATORIA

FONDO DE BECAS INVESTIGACIÓN 2024 “TAMBOPATA - BAHUAJA”

BASES PARA LA POSTULACIÓN

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, a través de la Reserva Nacional Tambopata (RNTAM) y el Parque Nacional Bahuaja Sonene (PNBS) en el departamento de Madre de Dios, y su Ejecutor del Contrato de Administración – AIDER, convocan al XIV proceso de postulación a Becas de Investigación “**Tambopata - Bahuaja**”, donde se otorgarán **seis becas** de investigación a ser desarrolladas al interior de las ANP y en su zona de amortiguamiento en Madre de Dios.

El Programa de Becas de Investigación es una iniciativa que lidera el SERNANP a través de las jefaturas de la RNTAM, PNBAS y AIDER, con el propósito de generar información que contribuya a la gestión efectiva de las ANP, así como, a promover la investigación científica y el desarrollo de capacidades de egresados y jóvenes profesionales peruanos, con interés en orientar sus labores al estudio de la biodiversidad y el ambiente en una o las dos Áreas Naturales Protegidas (ANP) en mención y su zona de amortiguamiento. El programa consiste en otorgar cada año un número determinado de becas dirigidas a financiar investigaciones.

Para la postulación a las becas de Investigación 2024, podrán participar tesistas de pregrado y alumnos de postgrado relacionados a las carreras profesionales de Biología, Veterinaria, Ingeniería Forestal, Ingeniería Medio Ambiental, Ecoturismo, Economía y otras afines de las universidades nacionales. La recepción de propuestas de proyectos de investigación **será hasta el 19 de mayo de 2024.**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



AIDER
Bosque manejado ¡Futuro asegurado!



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

1. ALCANCE DE LA BECA

El SERNANP y AIDER, financiarán a seis proyectos de investigación, que se desarrollen al interior de la RNTAM y el PNBAS (ámbito Madre de Dios) y/o su zona de amortiguamiento. El monto de cada beca es de hasta US \$ 2,000.00 (dos mil dólares americanos) dependiendo del tipo de investigación. La beca puede cubrir gastos de hospedaje (en casos justificados), alimentación, transporte, materiales, análisis de muestras y equipos de campo.

2. OBJETIVO

Promover la investigación científica, a su vez, generar información que contribuya a la gestión efectiva de las dos Áreas Naturales Protegidas del SERNANP, la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja Sonene en Madre de Dios y sus zonas de amortiguamiento.

3. PERFIL DEL POSTULANTE

Las becas están dirigidas a investigadores de nacionalidad peruana, que se encuentren desarrollando estudios de maestría y/o estudiantes egresados o con el grado de bachiller, que estén interesados en realizar una investigación para obtener su título.

3.1. Tesista de pregrado:

- Tener la constancia de egresado o grado de Bachiller con investigación conducente al título universitario.
- El proyecto de tesis debe estar aprobado por la universidad de procedencia.
- Egresado a partir del 2019 hasta la fecha de postulación.
- Tener buen rendimiento académico.

3.3. Investigador post grado

- Tener el grado de Bachiller.
- El proyecto de tesis debe estar aprobado por la universidad de procedencia.
- Demostrar experiencia en investigación científica, ya sea como investigador principal, colaborador, asistente, practicante o voluntario en alguna institución o proyecto independiente de investigación.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



AIDER
Bosque manejado ¡Futuro asegurado!



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

4. TEMÁTICA

Las investigaciones deben desarrollarse en: actividades económicas, conservación, biodiversidad, actividades productivas, manejo de recursos y sociocultural.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS BECAS

El plazo será evaluado de acuerdo al proyecto, el cual no deberá exceder los 24 meses. El plazo para ejecutar todas las actividades que necesiten rendir gastos comienza desde la firma del acta de compromiso hasta la finalización de la beca.

6. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- a. El investigador debe tener nacionalidad peruana y residir en el Perú.
- b. Carta de interés dirigido a: Ing. Erick Efraín Zamalloa Calle, jefe de la Reserva Nacional Tambopata o al Blgo. David Aranibar Huaquisto, jefe del Parque Nacional Bahuaja Sonene, dando a conocer la importancia de su propuesta para el desarrollo científico, ANP, y cómo esta oportunidad contribuirá con su formación profesional (máximo de 1 cara).
- c. Carta de acreditación y/o respaldo institucional (asesor de tesis, coordinador académico de la facultad correspondiente, investigador o centro de investigación).
- d. Currículum vitae descriptivo (máximo de 2 caras), en caso estar registrado en el Directorio de Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología (CTI Vitae) incluir este documento, incluyendo 3 referencias profesionales (considerar teléfono y correo electrónico).
- e. Contar con la constancia de egresado (tesistas de pregrado) o diploma de Bachiller.
- f. Contar con la constancia de inscripción de estudiante o similar, para estudiantes de maestría.
- g. Presentar ranking académico (tesistas de pregrado)
- h. Declaración jurada de gozar de buena salud física y emocional.
- i. El proyecto debe ser ejecutado al interior de una o de las dos ANP, como en su ZA (RNTAM, PNBAS).
- j. Propuesta de Investigación completa (Anexo 01, 02 y 03).
- k. La investigación deberá ser ejecutado durante el año 2024 y 2025 (de acuerdo a la magnitud y/o demanda de la investigación).
- l. No encontrarse en la lista de investigadores inhabilitados por el SERNANP.

7. CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO

Financiamiento y modalidad de entrega

El monto de financiamiento por cada proyecto podrá ascender hasta un máximo de US \$ 2,000 (dos mil dólares americanos) dependiendo de la investigación, para egresados de pregrado, postgrado.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



AIDER
Bosque manejado | Futuro asegurado!



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

La entrega del beneficio estará condicionada a la autorización del proyecto de investigación por parte de las ANP competente, mediante resolución jefatural.

El monto asignado contempla la dotación de equipos, apoyo logístico en campo, materiales e insumos necesarios para el desarrollo del proyecto en función al presupuesto. Por tal motivo, los postulantes deberán incluir de manera detallada sus requerimientos, incluyendo los costos estimados a nivel de la región (Anexos 2 y 3).

Las becas cubrirán gastos operativos, como traslados desde la ciudad de Puerto Maldonado al lugar o sector donde se desarrollará la investigación, y alimentación; mas no cubrirá pasajes aéreos y/o terrestres interprovinciales, ni alimentos que sean parte del viaje de traslado desde la ciudad de origen del becario a la ciudad de Puerto Maldonado.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El periodo de recepción de propuestas se encontrará abierto desde la publicación de las presentes bases.

| ITEM | ACTIVIDADES FECHA | FECHA |
|------|--|--|
| 1 | Publicación de la convocatoria y bases | 15 de marzo del 2024 |
| 3 | Fecha límite de presentación de proyectos de investigación | Hasta el 19 de mayo del 2024 |
| 4 | Evaluación y selección de proyectos de investigación. | Del 19 al 28 de mayo del 2024 |
| 5 | Publicación de ganadores | 31 de mayo del 2024 |
| 6 | Firma del acta de compromiso entre el auspiciador y los beneficiarios. | junio del 2024. |
| 7 | Ejecución del proyecto de investigación | Después de la firma del acta de compromiso |

9. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la convocatoria y bases será difundida en la página de Facebook de la RNTAM, del PNBAS y de AIDER:

<https://www.facebook.com/aiderperu/>

<https://www.facebook.com/reserva.nacional.tambopata.sernanp>

<https://www.facebook.com/parquebahuaJasonene>

10. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas deberán ser dirigidas a los correos electrónicos: investigacion@aider.com.pe, con copia a jlezama@sernanp.gob.pe y egutierrez@sernanp.gob.pe.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



AIDER
Bosque manejado ¡Futuro asegurado!



BICENTENARIO
PERÚ
2024

11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, SELECCIÓN Y RESULTADOS

11.1. Comité evaluador.

El Comité evaluador es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la fase de postulación, hasta la publicación de los resultados. El comité estará conformado por tres (03) evaluadores: 01 representante de la Jefatura de la RNTAM, 01 representante de la jefatura del PNBAS y 01 representante de AIDER.

11.2. Etapas de evaluación

Primera etapa: Se recepcionarán todas las postulaciones, y considerarán aptas aquellas que cumplan con los requisitos del presente concurso.

| REQUISITOS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Carta de interés | | |
| Carta de acreditación | | |
| Currículum vitae | | |
| Propuesta de investigación | | |
| Constancia de egresado (para tesis) o diploma de Bachiller. | | |
| Constancia de inscripción de estudiante o similar, para estudiantes de postgrado. | | |
| Ranking académico (tesis de pregrado) | | |
| Declaración jurada de gozar de buena salud física y emocional. | | |

Segunda etapa: Las propuestas aptas serán evaluadas por el comité evaluador, calificando las propuestas de postulación bajo los siguientes criterios:

| CRITERIO | PUNTAJE MÁXIMO | SUB CRITERIO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-----------------------|----------------|---|----------------|
| Perfil del postulante | 30% | Experiencia en investigación relacionada al tema propuesto. | 0-6 |
| | | Carta de interés | 0-6 |
| | | Referencias profesionales y/o académicas (máximo 3). | 0-6 |
| | | Participación en proyectos o círculos de investigación. | 0-6 |
| | | Publicaciones científicas, autoría o coautoría de artículos científicos, póster o resúmenes de trabajo en congresos, simposios o reuniones científicas. | 0-6 |



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

| CRITERIO | PUNTAJE MÁXIMO | SUB CRITERIO | PUNTAJE MAXIMO |
|--|----------------|---|----------------|
| Calidad Científico-Técnico y Viabilidad de la investigación | 30% | Originalidad y generación de nuevos conocimientos | 0-6 |
| | | Coherencia y precisión de los objetivos | 0-6 |
| | | Calidad científica de la formulación del problema y justificación del proyecto de investigación. | 0-6 |
| | | Consistencia metodológica con relación a los objetivos del proyecto | 0-6 |
| | | Eficacia (planificación para utilización de recursos y presupuestos a realizar con el proyecto) | 0-6 |
| Impacto de la investigación sobre las necesidades del ANP | 40% | Temática incluida en la agenda de líneas prioritarias de investigaciones de la RNTAM y del PNBAS. | 0-10 |
| | | Ejecución de la investigación en el ámbito de la RNTAM, PNBAS (ámbito Madre de Dios) y Zonas de amortiguamiento. | 0-10 |
| | | Impacto potencial de los resultados en términos de avance del conocimiento y/o e impacto en valor ambiental, social y/o económico. | 0-10 |
| | | Riesgos potenciales de la propuesta de investigación que puedan afectar los procesos ecológicos y sociales al interior de la RNTAM y/o del PNBAS y en la zona de amortiguamiento. | 0-10 |

12. PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los resultados del proceso de selección serán publicados el día 31 de mayo del 2024, en la página de Facebook de la RNTAM, del PNBAS y de AIDER:

<https://www.facebook.com/aiderperu/>

<https://www.facebook.com/reserva.nacional.tambopata.sernanp>

<https://www.facebook.com/parquebahujasonene>

Así mismo serán remitidos a los correos electrónicos que consignen los postulantes. Los resultados son definitivos e inapelables.

13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Concluido el proceso de evaluación y selección, el Comité evaluador comunicará los resultados del fondo de becas al beneficiario que accedió al fondo.



PERÚ Ministerio del Ambiente



AIDER
Bosque manejado ¡Futuro asegurado!



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

- Los beneficiarios coordinarán directamente con el Ejecutor AIDER aspectos relacionados al acceso a los fondos, gastos y sus respectivas rendiciones.
- El requerimiento de los gastos deberá tener el visto bueno de las jefaturas de la RNTAM y PNBAS, así como de la administración de AIDER.
- Los investigadores deberán coordinar todas sus actividades en forma anticipada con las jefaturas de las ANP y AIDER para facilitar el acompañamiento y la supervisión de las mismas.
- Los investigadores ganadores deberán tramitar la autorización de investigación a la RNTAM y PNBAS, según corresponda el trámite estará orientado por el personal de AIDER.
- Los casos no previstos en la presente base y que tengan relación con la presente convocatoria serán resueltas por el ejecutor AIDER, previa coordinación con las jefaturas de la RNTAM y el PNBAS según corresponda.

14. PRODUCTO FINAL

La investigación será considerada concluida cuando el becario entregue un informe final, así como la publicación de la investigación en una revista indexada en un periodo no mayor a 12 meses de haber entregado el informe final.

15. ANEXOS

ANEXO 1: FICHA DE DATOS PERSONALES

| | |
|---------------------------------|--|
| Nombre de la investigación: | |
| Ficha de datos del postulante | |
| Nombres | |
| Apellidos | |
| Documento de Identidad (DNI) | |
| Correo electrónico (1) | |
| Correo electrónico (2) | |
| Dirección domiciliar completa | |
| Distrito/Provincia/Departamento | |
| Lugar y fecha de nacimiento | |
| N° de teléfono | |
| Estudios de pregrado: | |
| Universidad | |
| Especialidad | |
| Otros estudios: | |
| Centro de Estudios | |
| Especialidad | |



PERÚ

Ministerio del Ambiente



AIDER
Bosque manejado ¡Futuro asegurado!



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

| Datos de una persona de contacto | |
|----------------------------------|--|
| Nombres | |
| Apellidos | |
| DNI | |
| Lugar y fecha de nacimiento | |
| Centro laboral / empleador | |
| Dirección del centro laboral / | |
| Cargo o puesto | |
| Tiempo que viene laborando | |
| N° de teléfono | |
| Parentesco | |



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



AIDER
Bosque manejado ¡Futuro asegurado!



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

ANEXO 2: CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

El postulante presentara la propuesta de la investigación en formato Word, a espacio simple, tipo de letra Arial, tamaño 11, encabezando cada página con el título de la propuesta y nombre del investigador, según el siguiente esquema:

1. Título de la investigación a desarrollar. (*Preciso y esté relacionado a los objetivos de la investigación*)
2. Justificación (*Sustentar la importancia del desarrollo de la investigación en torno a los vacíos de información identificados para el ANP*).
3. Objetivo general y específicos de la investigación.
4. Ámbito de estudio (*Deberá describir el ámbito de estudio e incluirá un mapa de la zona y el archivo digital shapefile en coordenadas UTM WGS84*)
5. Metodología (*Descripción clara y precisa de los métodos propuestos para el recojo de información por objetivos, las pruebas estadísticas a utilizar. En el caso de colecta de especímenes indicar el número y/o volumen a colectar, así como el lugar de procesamiento y depósito de las muestras*)
6. Denominación (*Solo en caso donde la propuesta considere colectar*) de los especímenes a extraer o colectar, y cantidad de las mismas a extraer o colectar (*Fundamentar la extracción y/o colecta y el número de muestras a colectar*). Así mismo la metodología a utilizar para la colecta de cada muestra, indicando si se requiera la explotación de muestras (*Debidamente detallada*).
7. Cronograma de trabajo (*Detallado respecto de las actividades principales incluyendo, ingreso al ANP y número de días al interior del ANP*).
8. En caso estar en el supuesto de construcción de infraestructura deberá indicar el tipo de infraestructura y lugar (*incluyendo coordenadas*) donde se pretende construir.
9. En caso de ingresar a predios privados indicar el predio a ingresar y su correspondiente mapa.
10. Bibliografía (*Las citas bibliográficas deberán realizarse en formato APA, solo incluir las citadas en el plan de investigación*)
11. Presupuesto (*Una hoja separada*)
12. Anexos (*Incluir las Fichas de Datos del personal involucrado, fichas para el recojo de información entre otras que considere relevantes*).

En el caso de especímenes en peligro o en peligro crítico la jefatura podrá restringir la colecta de estos especímenes en base al principio precautorio.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



AIDER
Bosque manejado | Futuro asegurado!



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

ANEXO 3: PRESUPUESTO DE PROYECTO DE TESIS

Detallar los gastos a ejecutar según las partidas presupuestarias planteadas y considerando el máximo monto a financiar según bases del concurso; agregar filas si se requiriera. Considere que lo que se detalla en este archivo será lo que se podrá adquirir con el fondo de becas.

| MATERIALES E INSUMOS | | | | | |
|----------------------|------|-----------------|-------|-------------------|-------------------|
| COD. | Ítem | Unid. de medida | Cant. | Costo unid. (S/.) | Costo Total (S/.) |
| 2.1 | | | | - | - |
| 2.2 | | | | - | - |
| 2.3 | | | | - | - |
| 2.4 | | | | - | - |
| 2.5 | | | | - | - |
| 2.6 | | | | - | - |
| 2.9 | | | | - | - |
| 2.1 | | | | - | - |
| Total | | | | | - |
| SERVICIO DE TERCEROS | | | | | |
| COD. | Ítem | Unid. de medida | Cant. | Costo unid. (S/.) | Costo Total (S/.) |
| 3.1 | | | | | |
| 3.2 | | | | | |
| 3.3 | | | | | |
| 3.4 | | | | | |
| 3.5 | | | | | |
| 3.6 | | | | | |
| 3.7 | | | | | |
| 3.8 | | | | | |
| 3.9 | | | | | |
| 3.1 | | | | | |
| Total | | | | | - |
| PASAJES Y VIÁTICOS | | | | | |
| COD. | Ítem | Unid. de medida | Cant. | Costo unid. (S/.) | Costo Total (S/.) |
| 4.1 | | | | | |
| 4.2 | | | | | |
| 4.3 | | | | | |
| 4.4 | | | | | |
| 4.5 | | | | | |
| Total | | | | | - |
| TOTAL GENERAL | | | | | - |



PERÚ Ministerio del Ambiente



AIDER Bosque manejado ¡Futuro asegurado!



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

ANEXO 4: PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS DE LA RNTAM

Minería:

- a) Impactos de la actividad minera (perdida de suelo, biodiversidad, contaminación por mercurio e hidrocarburos).
- b) Línea base ambiental de toda la cuenca del río Malinowski (Suelo, agua, aire, biodiversidad, etc.) Que recolecte la información existente y genere más información.
- c) Recuperación de áreas degradadas (RNTAM).
- d) Nuevos métodos de aprovechamiento, reducción de impactos y uso de mercurio (tecnologías limpias).
- e) Regeneración natural y colonización de áreas degradadas (Alternativa: Sector PVC Azul).

Castaña:

- a) Impacto de la actividad de caza y pesca durante la zafra de castaña.
- b) Regeneración natural de la castaña.
- c) Factores naturales y antrópicos, que influyen en la producción de la castaña.
- d) Valoración económica de la zafra de castaña.
- e) Estudio del aprovechamiento de castaña, por comunidades Nativas Ese'Eja en la RNTAM y el PNBAS.
- f) Estudio comparativo de la producción de castañales aprovechados bajo contrato de aprovechamiento y castañales sin intervención antrópica.
- g) Determinación del impacto de los guacamayos sobre la producción de castaña.
- h) Polinizadores y dispersores de castaña.

Turismo:

- a) Impacto de la actividad turística sobre la biodiversidad (Collpa Chuncho y Lago Sandoval).
- b) Actualización de tarifas (solo hasta noviembre) (Importante Collpa Chuncho).
- c) Determinación de límites aceptables de cambio (Medio Tambopata y río Heath).
- d) Capacidad de carga para los principales atractivos (Sandoval, Cocococha, Sachavacayoc, Condenado, Chuncho y Colorado).
- e) Impacto económico de la actividad turística en los pobladores del lago Sandoval.
- f) Beneficios económicos de la actividad turística para los operadores.
- g) Identificación de áreas potenciales de turismo para el otorgamiento de derechos (RNTAM).



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



AIDER
Bosque manejado ¡Futuro asegurado!



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

Caza y pesca:

- a) Estudio para generar información de las actividades de caza y pesca por las CC. NN Palma Real e Infierno.
- b) Evaluación poblacional de especies cinegéticas sometidas a presión de caza, pesca y colecta, en ámbito de la cuenca del río Heath y río Tambopata.
- c) Caracterización del uso y valoración de la vida silvestre aprovechada por las Comunidades Nativas de Sonene Palma Real e Infierno.

Flora y fauna :

- a) Estudio del potencial de aprovechamiento de palmeras: aguaje, Ungurahui y palmiche.
- b) Estudio del estado poblacional y monitoreo del águila arpía.
- c) Estudio del estado poblacional de maquisapa y monitoreo al interior de la RNTAM.
- d) Dinámica poblacional de las collpas de mamíferos.
- e) Densidad poblacional de jaguar.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



AIDER
Bosque manejado ¡Futuro asegurado!



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

ANEXO 5: PROPUESTA DE INVESTIGACIONES PRIORITARIAS DEL PNBAS

Línea I. Estudios básicos sobre biodiversidad

1. Estudios de ecología (distribución y abundancia) de las especies de flora y fauna presentes en la ANP, en especial aquellas especies endémicas y en situación de amenaza según el DS-004-2014-MINAGRI dentro de las ANP.
2. Estudios de dinámica poblacional de especies de flora y fauna de importancia para la conservación de las áreas naturales protegidas (en especial especies priorizadas en el SMI y planes maestros).
3. Estudios sobre la biología y aspectos reproductivos, en especial aquellas especies priorizados en el SMI y planes maestros.
4. Estudios de sistemática y filogenia que involucren especies presentes en las dos ANP.
5. Inventario y monitoreo de especies nativas o endémicas amenazadas o en peligro de extinción o que poseen valor económico, social o cultural.
6. Inventarios de flora y fauna en áreas y taxa con vacíos de información.

Programa 2. Estudios geomorfológicos y climatológicos.

7. Inventarios y clasificación de elementos geomorfológicos.
8. Estudios y evaluaciones climatológicas.

Línea II. Manejo y conservación de recursos naturales.

Programa 1. Manejo y conservación a nivel de Ecosistemas.

9. Evaluación de las amenazas e impactos ambientales a los ecosistemas de las ANP a las áreas naturales protegidas (énfasis en minería, agropecuaria, tala ilegal, incendios, tráfico de fauna)
10. Evaluación cualitativa y cuantitativa de contaminación física, química y biológica de ecosistemas.
11. Estudios para el manejo y la recuperación de áreas degradadas y ecosistemas frágiles.
12. Estudios de dinámica de bosques y la biodiversidad asociada.
13. Estudios de sucesión vegetal en zonas deforestadas por acciones antropogénicas o por desastres naturales.
14. Estudios y análisis histórico de la transformación de los ecosistemas.
15. Estudios de efectos de cambio climático sobre los ecosistemas.

Programa 2. Manejo y conservación a nivel de especies

16. Impactos bioecológicos de las poblaciones de especies exóticas introducidas.
17. Identificación y caracterización de especies bioindicadores de los ecosistemas y especies claves
18. Evaluación de poblaciones de especies cinegéticas y sitios para el establecimiento de áreas de aprovechamiento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



AIDER
Bosque manejado ¡Futuro asegurado!



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

19. Desarrollo de técnicas (viveros y zoo criaderos) para el repoblamiento de especies endémicas, cinegéticas y aquellas consideradas como amenazadas o en peligro de extinción.
20. Estudios las enfermedades en animales domésticos y silvestres.
21. Evaluación de los impactos biológicos y socioeconómicos de especies de flora y fauna amenazadas en el área protegida y zona de amortiguamiento.
22. Evaluación del impacto de las actividades humanas (minería, agropecuaria, tala, tráfico) en las poblaciones de especies de flora y fauna.
23. Estudios de contaminación por mercurio en la biodiversidad.
24. Estudios de efectos de cambio climático sobre las poblaciones de flora y fauna.

Programa 3. Investigaciones socioeconómicas.

25. Valoración y medición de los servicios ambientales producidos por las áreas protegidas.
26. Caracterización del uso y valoración de la vida silvestre por comunidades nativas y población en general.
27. Identificación de potencialidades y valoración económicas de los recursos naturales y biodiversidad en las áreas protegidas.
28. Potencial económico y estudios de mercado (cadenas productivas) de especies vegetales silvestres con valor etnobotánico, medicinal, artesanales y otras.
29. Determinación de las características económicas y sociodemográficas de las poblaciones humanas circundantes a las áreas protegidas.
30. Identificación y valorización económica del potencial ecoturístico y sus aportes para el desarrollo de la población local (Comunidades nativas).
31. Caracterización biológica, socioeconómica y cultural del uso y comercio de especies no maderables de importancia socioeconómica (castaña, aguaje, unguahui, huasai, pona, palmiche, tamishe, entre otros).
32. Estudios de prácticas innovadoras para la reproducción de animales y el cultivo de plantas (viveros y zoo criaderos) así como de otros organismos de evidente potencial económico en zona de amortiguamiento
33. Monitoreo permanente de las actividades productivas y extractivas en la zona de amortiguamiento y las áreas protegidas.
34. Estudios sobre conflictos fauna silvestre – humanos.
35. Evaluaciones de la actividad de caza y pesca.
36. Impactos producidos a la vida silvestre durante la actividad de zafra.

Línea III. Investigaciones en apoyo a la gestión de las ANP.

Programa 1. Evaluación y revisión de normativas.

37. Evaluación y revisión de la reglamentación sobre uso, manejo, conservación y protección de recursos, turismo, minería, investigación y otras actividades.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



AIDER
Bosque manejado ¡Futuro asegurado!



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

38. Evaluación y revisión de disposiciones legales o administrativas relativas a la zonificación u ordenamiento territorial.

Programa 2. Investigaciones relativas al uso público.

39. Evaluación de la capacidad de carga en trochas y sitios de uso público, principalmente en áreas de importancia turística.
40. Determinación del nivel de satisfacción de los visitantes de las áreas protegidas.
41. Evaluaciones del éxito de avistamiento de especies clave (maquisapa, lobo de río, jaguar, huangana) por grupo de turistas.
42. Estudios sobre la tenencia de la tierra y capacidad de uso a través de la revisión de expedientes y documentos.

Programa 3. Gestión de la información.

43. Evaluación y gestión de bases de datos bibliográfica sobre las áreas naturales protegidas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



AIDER
Bosque manejado ¡Futuro asegurado!



BICENTENARIO
PERÚ
2024



ANEXO 6: CARTA DE COMPROMISO

Yo,(Nombres y Apellidos), identificado con DNI N°, en mi calidad de investigador principal,

Declaro:

- Conocer y aceptar las condiciones indicadas en las bases del Concurso de Fondos de Becas Tambopata-Bahuaja 2024".
• El proyecto es un documento original, que no ha sido desarrollado ni publicado previamente en ningún medio. Es decir. no existen plagio ni problemas de autoría.

Table with 1 column 'Marcar (x)' and 2 empty rows for marking responses.

Además, me comprometo a:

- Entregar, cuando corresponda, a AIDER la autorización del proyecto de investigación, el mismo que es indispensable para solicitar la compra de materiales y/o servicios.
• Presentar un reporte de las actividades después de cada salida de campo que involucre el proyecto de investigación.
• Presentar un informe parcial a los tres meses y un informe final al finalizar la fecha de la autorización de investigación otorgada por la ANP competente.
• Enviar un artículo científico relacionado con la investigación a una revista indexada finalizada el proyecto.
• Publicar un artículo científico, en una revista científica en un periodo no mayor a 12 meses luego de la entrega del informe final. Incluir en este artículo al SERNANP, AIDER y el concurso como fuente de financiamiento.
• Asumir las responsabilidades que la pudiera decidir en caso no cumpliera con lo acordado en el convenio.

Table with 1 column 'Marcar (x)' and 6 empty rows for marking responses.

Firmo esta carta de compromiso en conformidad de lo indicado

Firma

(Apellidos y Nombres)
(N° de DNI)